85

ENCICLICA "PARTA HUMANO GENERI"(*)

(8-IX-1901)

SOBRE EL SANTO ROSARIO Y LA CONSAGRACION DEL NUEVO TEMPLO DE LA VIRGEN DEL ROSARIO, EN LOURDES DE FRANCIA

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

193 1. **El éxito de la labor papal en favor del rezo del santo Rosario.** Los inmortales beneficios que Jesucristo Redentor ha obtenido para el género humano están profundamente grabados en todas nuestras mentes, y en la Iglesia no sólo se recuerdan con imperecedera conmemoración sino que su meditación diaria asocia al influjo que ejerce, cierta obligación de amor para con la Santísima Virgen, Madre de Dios.

Cuando dirigimos la mirada al lapso largo que dura Nuestro sumo Sacerdocio y tornamos Nuestra atención a lo actuado, nos invade un sentimiento grato y gozoso de consolación, al evocar aquellas cosas que Nos, siendo Dios autor de las buenas ideas y colaborador en su ejecución, hemos emprendido personalmente o hemos procurado que los católicos emprendiesen y promoviesen para mayor honra de la Virgen MARÍA.

Mas nos causa un singular gozo el que en Nuestras exhortaciones y disposiciones hayamos puesto más al alcance de las inteligencias la santa práctica del Rosario mariano; la hayamos introducido en las costumbres piadosas del pueblo cristiano; multiplicado las cofradías del Rosario; hecho florecer cada día más el número y la piedad de los socios; estimulando la composición y amplia divulgación de muchos monumentos literarios por plumas eruditas; y finalmente, mandado dedicar el mes de Octubre al Rosario y celebrar su culto en toda la tierra con grande e inusitado esplendor.

2. **El recuerdo de la labor de Santo Domingo en el sur de Francia.** En el presente año, empero, del que surge el siglo veinte, Nos casi creyéramos faltar a Nuestro deber si dejáramos pasar la ocasión propicia, que, sin proponérselo, Nos han ofrecido el venerable hermano, obispo de Tarbes, el clero y el pueblo de Lourdes, los cuales, en el templo augusto, consagrado a Dios en honor de la santísima Virgen del Rosario, han construido quince altares, que se han de dedicar a otros tantos misterios del Rosario.

Nos aprovechamos esta oportunidad con tanto mayor gozo cuanto que se trata de aquellas regiones de Francia que son iluminadas con tantas y tan grandes mercedes de la santísima Virgen como antiguamente fueron ennoblecidas por la presencia del Padre legislador, SANTO DOMINGO; y en las cuales se halla el origen del santo Rosario. Pues, ningún cristiano ignora que el Padre, SANTO DOMINGO, pasando de España a Francia, se opuso victoriosamente a la herejía albigense, que, cual perniciosa peste, invadía en aquel tiempo casi todo el Languedoc, en las proximidades de los montes Pirineos; y exponiendo y predicando los admira-

(*) A. S. S. 34 (1901/02) 193-195; o, Leonis XIII Pontificis Maximi, Acta 21, 156 ss. Esta Epístola Apostólica no aparece en la primera edición. Su principio en latín es: *"Parta humano generi per Jesum Christum Redemptorem immortalia in nostris omnium animis penitus insident, atque in Ecclesia no modo memoria recoluntur sempiterna, sed etiam eorum commendatio quotidie cum sua vi quodam amoris officio erga Virginem Deiparam consociatur". — Los números en el margen* corresponden a las páginas del texto original en ASS, vol. 34. (P. H.)

bles y sagrados misterios de los divinos beneficios encendió la luz de la verdad en los mismos parajes que yacían envueltos en las tinieblas de los errores.

3. Los frutos del rezo y las razones
194 **del nombre "Rosario".** Pues, esos mismos efectos producen en cada uno de nosotros, especialmente las series de misterios que en el Rosario admiramos; conviene a saber, que con la frecuente meditación o recuerdo, el alma cristiana poco a poco e insensiblemente embeba la vitalidad en ellos contenida y se impregne en ella; que poco a poco e insensiblemente se sienta conducido a disponer sin pretensiones su vida en activa quietud, a soportar las adversidades con ecuanimidad y fortaleza de espíritu, a dar aliento a la esperanza de los bienes inmortales que nos están reservadas en una patria mejor, y finalmente, a fortalecer y aumentar la fe, sin la cual buscamos en vano el remedio y el alivio de los males que nos agobian, o la conjuración de los peligros que nos amenazan.

Ahora bien; con razón han sido llamadas "Rosario" las oraciones marianas que, bajo la inspiración y ayuda de Dios, SANTO DOMINGO fue el primero en idear mezclándolas, en determinado orden, con los misterios de la redención; pues, cuantas veces saludamos a MARÍA como *"llena de gracia"*, según la alabanza angélica, tantas veces ofrecemos, mediante la alabanza repetida, a la Virgen una especie de rosas que despiden un perfume de gratísima dulzura; tantas veces se presentan en nuestra mente la excelsa dignidad de MARÍA y la gracia que Dios le concedió por *el fruto bendito de su seno*(1); tantas veces recordaremos otros méritos singulares, por los cuales con su Hijo divino MARÍA fue hecha participante en la redención humana. ¡Cuán suave, pues, y cuán grata es a la santísima Virgen la salutación angélica, porque, precisamente, al saludarla Gabriel con ella, sintió que había concebido del Espíritu Santo al Verbo de Dios!

(1) Lc. 1, 42.

4. La consagración de los 15 altares en Lourdes, es una luz en las actuales tinieblas. Mas, también en nuestros días, la antigua herejía, con el nombre cambiado y por obra de otras sectas, revive sorprendentemente en nuevas formas y seducciones de errores e impías mentiras, se vuelve a introducir en dichas regiones y corrompe y contamina extensamente con su contagio a los pueblos cristianos, a los cuales arrastra miserablemente a la perdición y condenación. Pues, Nos vemos, y en gran manera deploramos, la cruelísima tempestad, desatada ahora, especialmente en Francia contra las Familias religiosas en extremo beneméritas de la Iglesia y de los pueblos por las obras de piedad y beneficencia que hacen.

Mas mientras Nos dolemos de estos males y Nos causa amarga pena la grave situación de la Iglesia, providencialmente sucede que se presenta a Nuestro espíritu una clara señal de salvación. Pues, tenemos por auspicio seguro y feliz —que la augusta Reina del cielo se digne confirmar—, el que en el próximo mes de Octubre, como hemos dicho, se hayan de consagrar, en el templo de Lourdes, tantos altares cuantos son los misterios del santísimo Rosario.

5. La ayuda e intercesión de la Santísima Virgen. Y ciertamente, no hay cosa que tenga tanta fuerza para conciliarnos y merecernos la benevolencia de MARÍA como el culto que, en la mejor forma posible, tributamos a los misterios de nuestra redención, a los cuales ella no asistió meramente sino en 195
que intervino, y como también la sucesión ordenada de los hechos que ponemos delante de los ojos, desenvolviéndolos para la meditación y devoción.

Por eso, Nos no dudamos que la misma Virgen, Madre de Dios, y piadosísima Madre nuestra, querrá atender benignamente a los deseos y súplicas que elevarán debidamente las innumerables muchedumbres de cristianos que en peregrinación afluirán ahí, y ella unirá y confundirá sus ruegos con los

de ellos, a fin de que, asociadas en alguna manera las plegarias, violenten el corazón de Dios, rico en misericordia, moviéndolo a escucharlos.

De este modo, la poderosísima Virgen y Madre, que un día *cooperó con su caridad para que los fieles naciesen en la Iglesia*[2] sea también ahora medianera e intercesora de nuestra salvación: quebrante y corte las múltiples cabezas de la hidra impía que hace vastos estragos por toda Europa; devuelva la paz a los espíritus angustiados y apresure, por fin, la vuelta de la vida privada y pública a Jesucristo, quien *puede salvar para siempre a los que, por su medio, se aproximan a Dios*[3].

6. **Hace extensiva la epístola a todo el mundo cristiano.** Entre tanto, Nos, dando públicas pruebas de Nuestra benevolencia a Nuestro venerable hermano, el obispo de Tarbes, al clero y pueblo de Lourdes, amados hijos Nuestros, hemos querido, con esta Nuestra Epístola apostólica, secundar todos y cada uno de sus deseos que poco ha nos manifestaron, y hemos mandado remitir un ejemplar auténtico de la misma a todos Nuestros hermanos en el apostolado, patriarcas, arzobispos, obispos y demás sagrados prelados esparcidos por el orbe católico, a fin de que también ellos sientan el mismo gozo y la misma alegría que embargan Nuestro corazón.

7. **Privilegios para la consagración del santuario de Lourdes.** Por lo cual, con el deseo de que todo redunde en bien, felicidad, prosperidad y mayor gloria de Dios, no menos que en provecho de la universal Iglesia, concedemos, con Nuestra autoridad apostólica y por esta Nuestra epístola, que Nuestro hijo BENITO MARÍA LANGÉNIEUX, cardenal de la Santa Romana Iglesia, pueda consagrar lícitamente, en Nuestro nombre y autoridad, el nuevo templo erigido en el pueblo de Lourdes, y consagrado a Dios en honor de la santísima Virgen MARÍA del santísimo Rosario; que el mismo querido hijo Nuestro use libremente el palio, en la misa solemne, como si estuviese en su propia arquidiócesis; y que después de la misa solemne, pueda bendecir a los presentes, asimismo en Nuestro nombre y autoridad, con las acostumbradas indulgencias. Así lo concedemos sin que nada obste en contrario.

Dado en Roma, cerca de San Pedro el 8 de Septiembre de 1901, año vigésimo cuarto de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

(2) San Agustín, De Sancta Virginitate, c. 6 (Migne PL. 40, col. 399); Sermón 1922, 2 (Migne 38, col. 1012); ver Epist. 98, 5 (Migne 33, col. 362).

(3) Hebr. 7, 25.

A. CARD MACCHI